

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 937° - 638° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque: Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:49, con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta 638° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ripoll, a izar la Bandera Nacional. Entonación del Himno Nacional.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente para dar lectura a una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad .Tienen la palabra el Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Hace pocos días partió a la felicidad eterna Diego Alberto Gabotto. Gran profesor, excelente persona, Presidente del Consejo Escolar, Inspector Distrital y Areal de Educación Artística, y de otras modalidades. Por sobre todas las cosas, destacado por su constante humildad, gestos de bondad en tiempo donde la voracidad humana no tiene límites. Será recordado en todas las Escuelas del Distrito por su lucha en favor de la Escuela Publica, por su don de buena gente, por apoyar las propuestas de todas las Escuelas. Persona memorable, eternamente agradecidos...Cuanta falta hacen en las escuelas personas como él. Conocedor de la zona que lo vio nacer y recorrió con alegría dejando su huella en todos los lugares que trabajó, dispuesto a satisfacer y cooperar superando las expectativas de los proyectos y propuestas, desde su profesión enriquecía con todo cariño aplicando no solo su impronta sino también todo lo que satisfaga a aquellos profesores que compartieron con él, lo mismo que los docentes. Amó su profesión, su trabajo y deseó para todas las instituciones que le tocó desempeñarse, lo mejor. Desde los distintos roles que desempeñó en educación, supo acompañar, sugerir y emprender con los directivos, docentes y alumnos. Haciéndolos sentir que no en vano habíamos seguido la vocación, vocación que valía la pena cuidar, engrandecer y difundir. Su vida fue el arte plasmado en las manifestaciones artísticas que hoy forman el acervo cultural, muy familiaro, se ocupaba y preocupaba por todos y cada uno. Ante una necesidad siempre estaba. Su núcleo íntimo lo encontró siempre feliz de compartir con ellos, amó su familia, cultivó muchos amigos y tuvo la grandeza de que aún en altos cargos que ocupó en educación, saber bien cual era su meta y los límites de la función en las que no se sintió pleno. Incursiono en política, llegando a ocupar el cargo de Consejero Escolar. Amigo fiel, que cuidó el valor de la amistad con amor... Te recordaran en todas las Escuelas y lugares que frecuentaste, transitaste los años por distintas etapas sobresaliendo en las que se recuerdan una de las virtudes sobresaliente la gratitud. El ángel guardián que te cuidó desde que naciste voló alto, alto. Lo llevó a un lugar preparado para pintar el paraíso de mil colores. Diego algún día nos volveremos a encontrar.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.- Acta N° 935° - Sesión Extraordinaria.- 1.2.- Acta N° 936° - 637° Sesión Ordinaria - Apertura.- DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA FECHADA 20/02/2019 VECINOS DE LA LOCALIDAD DE ORIENTE:** “De nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes ciudadanos de la ciudad de Oriente solicitan su intervención para gestionar ante la Dirección Gral. de Escuelas, la posibilidad de apertura excepcional de 1° año bachillerato de adultos, tal como ha venido funcionando desde su creación en la década del 80. Esta institución ha sido parte por varias décadas de la formación secundaria de adultos y por nuevas reglamentaciones aprobadas el año pasado, en 2019 dejará de brindar esta oportunidad para el pueblo. Si bien existen otros formatos para la terminalidad del nivel secundario de adultos como el Plan Fines o el formato virtual, esta localidad tiene internalizado y familiarizado un vínculo arraigado con la Escuela Media N° 1, la cual ha permitido y facilitado la terminalidad de varios de los firmantes, aportando educación de calidad, con la modalidad de cursado nocturno y presencial, aprendiendo, socializando y compartiendo experiencias entre franjas de edades dispares. Solicitamos la intervención y unión de todos los signos políticos que nos representan para intervenir ante las autoridades políticas locales, distritales y provinciales así como las autoridades educativas de la zona, su gestión para que por excepción se autorice la apertura de 1° año bachillerato de adultos,**

se garantice que las personas que nos acercamos a la escuela para solicitar una inscripción, sus autoridades se dispongan a recibirlas y gestionar por su vía correspondiente la autorización para comenzar a cursar el seis de marzo. No estamos de acuerdo con la apertura del plan de terminalidad Fines que no depende del nivel secundario, queremos continuar y defender la opción educativa de terminalidad de adultos que ha ofrecido la Escuela Secundaria N° 1 por treinta años. Oriente no puede seguir perdiendo opciones de formación de calidad y cambiarla por opciones de titulación sin formación educativa sustentable. Al igual, que sucedió con otras localidades de la zona el año pasado y habiendo en 2018 aperturas por excepción como sucedió en Claromecó, los abajo firmantes exigimos a las autoridades de todos los partidos políticos gestionen y auspicien el pedido de esta excepcionalidad y poder comenzar el bachillerato de adultos el 6/3/19. Dicha nota será remitida a los partidos políticos de todos los signos, las instituciones gubernamentales y los miembros a cargo de la educación en la zona. La misma nota está firmada por treinta personas, se distinguen algunas de las firmas que tienen aclaración: Juan Brunand, Patricia Castrillo, un integrante de la Asociación Cooperadora EES N° 1, Lucrecia García-Secretaria Fortín Gaucho, Valeria Orellano-Secretaria Finanzas Sociedad Bomberos Voluntarios de Oriente, Yanina Inchausti, Ana María Guido-Caritas Oriente”.- **DUMRAUF:** “Queda en secretaría para conocimiento del Cuerpo”.- **NOTA DEL DÍA 18/02/2019 – VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA:** “De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. con motivo de hacerles conocer nuestra inquietud por sufrir diariamente el malestar que provocan los ruidos, el mal uso de los espacios verdes y distintas situaciones que ello conlleva. Nos referimos a vehículos que permanecen a muy altas horas de la noche en los estacionamientos de la Plaza Central con música a muy alto volumen, motos que circulan a excesiva velocidad con sus escapes libres lo que provoca que los espacios céntricos se transformen en peligrosos por la utilización, durante esas estadías, de botellas de vidrio y vasos pero sobre todo atenten contra los derechos de los vecinos de ejercer el derecho al descanso. Sabemos que existe legislación que regulan estas situaciones para lograr una buena convivencia entre los dorreguenses. Por ello, solicitamos la intervención de este Cuerpo para arbitrar los medios y utilizar los recursos y leyes vigentes para resolver de manera definitiva esta situación que los vecinos que habitamos en cercanías de la Plaza central padecemos desde hace mucho tiempo. Sin más, saludan atentamente. Firman un total de ciento setenta y tres vecinos de la ciudad cabecera: Arce, Cristina Yolanda; Balle, Carolina; Boesen, Cristian; Arias, María Isabel; Poggio, Marta; Alonso, Jorge; Flores, Andrés; Simón, Juan; Ferrando, Florencia; Murrie, Teofilo; Hoffman, Alejandra; Continanza, Alejandra; Rosas, Damián; Teves, Omar; Gómez, Adrián; Buttiglieri, José; Martirena, Verónica; Clausen, Ivone; Ibarra, Claudia E.; Dualde, Romina; Quintero, Mabel; Sola, Carlos; Márquez, Raúl; Iphar, Cristina; Tor, Silvina; Clausen, Ramón; Clausen, Gastón; Illesca, Perla; Colares, Camila; Mc Coubrey, Rubén; Landini, Juana; Bosco, Mariana; Benavente, Anelina; Fernández, Mara; Briatore, Fernando; Andrade, Vanesa; Ullmann, Julio; Barandiaran, Betiana; Suárez, Rodolfo; Merlo, José; Ritaud, Gladys; Conca, Jorge Fermín; Martínez, Silvia, Di Paolo Silvina; Ana, José; Aagaard, Rubén; Belloni, Elida; Belloni, Rubén; González, Andrea; Crego, Juan Manuel; Barandiaran, Fabiana; González, Rodolfo; Rodríguez, Marcos; Ercoli, Enzo; Leonardo, Carmen; Leonardo, Liria; Muro, Silvia; Hippener, María; Hueneman, Marcelo; Buceta, Rodrigo; Menna, Josefina; Linares, José; Naviliat, Marina; Pedone, Graciela; Romagnoli, Julia; Marrafini, Ema; Corinaldesi, Marcelo; Salazar, Luis; Spertino, Luis; Bernal, Estefanía; Acebedo, Sergio; Ross, Juan; Prado, Calisto Reyes; Juncos, Azucena; Insúa, Ana; Hollender, Marina; Pinto, Andrés; Lindner, Ricardo, Ullmann de Rodríguez, Herminia, González, Susana; Menna, Claudia; Carbajal, Hugo; Blanco, Mariana; Otero, Manuela; Ramos, Elba Susana; García, Manuel; Martínez, Agustina Rey, Juan; Arias, Héctor; Holzmann, Norma; Cahuana, David; Rodríguez, Silvia; Bruna, Rivera; Márquez, Nicolás; Arista, Rubén; Varela, Sergio; Recio, Angélica; Tumini, Ana; Crego, Alejandro Gustavo; Menna, Rosaria; Belis, Juan Carlos; Sbrighi, Armando; Ávalos, Carlos; Fernández, Jorge; Lalanne, María Cristina; Grob, Oscar; Fuertes, Rubén; Ziliotto, Angel; Minnaard, Natacha; Toledo, José; Fernández, Ariel; Banegas, Gladis; Menna Nélica Viviana; Abeldaño, Celia; Van Waarde, Alicia; Pereyra, Graciela; Pérez, María Alejandra; Un firmante con DNI 22.172.434; Larrouy, Marta; Shocron, Diego; Domínguez, Raúl; Mc Coubrey, Cesar; Mascioli, Juan Norberto; Di Marco, Raúl; Corinaldesi, María; Rasmusen,

*

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

Sonia; Abraham, Aníbal;- Di Marco, Raúl - Gómez, Ramona; Heim, María Alejandra; Di Croce, Carlos; Trotti, Elbia Ester; Guevara, Nélica Celia; Castell, José; Firmante con DNI 11.372.400; Maneiro, Carlos; Gonard, Héctor Germán; Castell, Claudio; Ismael, Luciano Fernando; Barandiarán, Silvina; D'Adario, Lisandro; Firmante con DNI 16.790.513 - Poggio, Leandro; Madariaga, Adrián Sosa, Fabio; López, Gastón; Sánchez, Adriana; Leoz, Martha P.; D'Addario Luis; Lavios, Salvador; Ibarra, Ayelen; Bocero, Salvador; Coria, Miguel; Lastre, Silvia; Aldea, Juan Carlos; Boschetti, Romina; Madrigali, Lucas; Seguro, Clara; Gómez, María; Pérez, Ángela Elba; Aiub, Ariel; Scarano, María Vicenta; Marrafini, Rosalía; Gómez, Patricia; Nomdedeu, María Magdalena; Monsalve, Marcos; Paris, Walter; Abraham, Raúl; Testani, María Ester, Rodríguez, Jorgelina; Oviedo, Norma; Mozzi, María del C.; Speranza, Rosana”.-

DUMRAUF: “Ambos Bloques han resuelto presentar un Proyecto de Resolución frente a la inquietud presentada por los vecinos que se dará tratamiento en el Punto 5.4.1.- del Orden del Día, tendrá tratamiento.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

NOTA DE VECINOS DEL BALNEARIO MARISOL DEL 11-03-2019: “Cargo de conexión estacional monofásico \$ 920,64; Trifásico estacional \$ 2491,98 siempre conexiones aéreas; Monofásica subterránea \$ 3491,98; Trifásica subterráneas \$ 3015,98; Cuadro vigente a partir del 2 de febrero. Señora Presidenta estos son los precios de OCEBA, que debe cobrar la Cooperativa de luz de Dorrego, acá en Marisol nos cobran la bajada al medidor entre 18.000 y 24.000 pesos pero no nos dan boleta por el total del pago. Atentamente firma: Fernández Néstor Rubén (Cel. 02983-493930). Asimismo, adjunta copia de la nota que enviaron a la Cooperativa Eléctrica de Cnel. Dorrego. A la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego Consejo Directivo Sr. Pte. De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes, en nuestra calidad de socios y/o usuarios del servicio eléctrico que vuestra entidad brinda en la villa balnearia, elevamos esta nota en queja al órgano directivo. Creemos que la voz de la comunidad de Marisol no es tenida en cuenta debidamente por esa entidad, y estamos convencidos que todas aquellas cuestiones que tienen que ver con lo que consideramos una deficitaria prestación, podría mejorar si somos tenidos en cuenta en una mesa de dialogo. Nuestra localidad no tiene representación en el Consejo y por lo tanto, siguiendo normas estatutarias, la figura del Síndico es quien debe velar por los derechos de los asociados. Por ello que solicitamos que se nos informe quien es la persona que cumple ese rol para poder iniciar las acciones según corresponde. Varios son los motivos que dan fundamento a nuestros reclamos, entre ellos: - altos costos de conexión del servicio, los que son exponencialmente superiores a los de la ciudad cabecera y que muchas veces condicionan la posibilidad de construcción pues resultan de pago imposible. - Deficiencias graves en el mantenimiento del tendido eléctrico, lo que no solo ha provocado cortes en el suministro eléctrico, sino que incluso ha provocado situaciones de alta peligrosidad, como caída de postes, cortes de cables y consecuentes incendios. - Rotura de artículos eléctricos provocados por deficiencias del suministro, dadas las variaciones constantes en la tensión de la red. No son estas las únicas inquietudes que debemos plantear, es por ello que solicitamos una vía de comunicación directa con el Consejo Directivo. Reiteramos entonces nuestra petición de utilizar al Síndico como intermediario para estos canales de dialogo que proponemos, y solicitamos que no sea interlocutor el gerente de la cooperativa, ya que nuestras solicitudes trascienden su cargo. Consideramos que nuestra comunidad ha tenido un crecimiento tal que requiere una revisión de la infraestructura eléctrica que permita gozar de un servicio que se condiga con los altos costos que pagamos. A la espera de una favorable y pronta respuesta, saludamos a Ud. atte. Firman 78 vecinos de la localidad: Teresa de Thomas; Teresa Beatriz Zabatarelli; Teresa J. Payes de Kucecka; Mirta Vidart; Roberto Lisandro Vecchi; Gustavo Agüero; Nolberto Traverso; Osvaldo D. Guido; Néstor Fernández; Sergio Ferraresi; Firmante que no se identifica la aclaración; Alberto Aued; José Varela; Carlos Tomás Chiafari; Hector Dario Minella; Eduardo Santillán; Rosana Santillán; Agustín Lugu; Marta Oberti; Juan L. Orellano; Karina Pantusa; Néstor Pozos; Jorge Teijeiro; Graciela Gianechini; Julián Cariac; Juan Orlando Lucas; Andrés Moreno; Marcos Lengo; Alberto Mouriño; Omar Feniger; Firmante que no se identifica la aclaración; Amilcar D'Annunzio; Alan Valladares; Francisco Gabriela; María Alejandra Domínguez; Susana Iroz; Valeria Carricart; José A. Caminos; Alejandro Weimann;

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

Claudio Burgada; Elisa Caldironi; Daniel Bellusi; Efrain Ludi; Ingrid Fengo; Marcela Abossio; Silvina Hernandorena; Vidaurreta Miguel; Luis Giannellini; Eva Ferrari; Héctor Luis Macelli; Silvia Vallejo; M. Laura Grande; Oscar Busto; Néstor Alberdi; Ceferino Rivas; Néstor Flores; Karina Torres; Marcelo Barragan; Patricia Bruzzese; Lannutti Rosalina; Raúl Frandsen; Fabián Ardanaz; Roberto Simon; Ester Parrota; Elida Irma Jensen; Carlos Vaccani; Guillermo Andrés; Pedro Carricart; Rodríguez; Jorge Vittola; Claudia Romeo; Andrea Arias; Mercedes Heyd; Luis Osorio; Hugo Rossini; Leonardo Papasso; Andrea Imoberdorf; Elsa Ricardes”. **DUMRAUF:** “Por Secretaría se enviará copia de la misma a las Autoridades de la Cooperativa Eléctrica, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor OMIC, y así mismo esta nota queda en Secretaría para conocimiento de los Concejales”.- **NOTA DE LA DIRECCION DE VIALIDAD – DEPARTAMENTO ZONAL 12-03-2019:** “A la Sra. María Laura Dumrauf Presidenta del Honorable Concejo Deliberante – de Coronel Dorrego. En respuesta a su carta de fecha 1 de marzo de 2019 y la Resolución N° 0003/19, se le informa que la D.V.B.A. (Dirección de Vialidad Provincia de Buenos Aires no puede modificar el normal escurrimiento de las aguas condicionado por la superficie propia del terreno. La D.I.P.S.O.H. (Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas), es el Organismo que tiene la incumbencia para el estudio del canal de guarda mencionado. Sin otro particular, saludo atentamente. Firma Digital del Sr. Juan José Aparicio, Jefe de Departamento: Oficial Principal 2, Departamento Zonal XI, Bahía Blanca, Dirección de Vialidad”.- **DUMRAUF:** “Se adjunta la nota al Expediente N° 0014/19 que diera origen a la Resolución N° 0003/19”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 03 promulgación de Ordenanzas N°s: 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868 y 3869/19.- “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0274/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando firmar Convenio con Dirección de Vialidad Provincial.- El Concejel Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, este es un Convenio que está en comisiones ya desde hace un tiempo, que lo hemos trabajado y que brinda la posibilidad al municipio de percibir una suma considerable de dinero para la prestación de un servicio que consideramos que es importante como la seguridad, el mantenimiento de las banquetas que contribuyen sin duda a la seguridad vial no solamente de los habitantes de este distrito sino quienes transitan por la Ruta 72. Esta tarea consiste en el mantenimiento de las banquetas de la Ruta 72, desde la Ruta 3 hasta el límite con el partido de Pringles. El Convenio para la firma lo es por un monto de cuatrocientos mil cuatro pesos. Consideramos que es conveniente la aprobación del mismo para poder de esta forma el municipio... que cuenta con la maquinaria y el personal necesario para realizar esta tarea, contar con este aporte económico que sin dudas es significativo y que va a permitir realizar de una forma eficiente esta tarea. Nada más, Señora Presidente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejel Barcelona”.- **BARCELONA:** “Para adelantar que nuestro Bloque no va a abstener. El Concejel Nomdedeu habla de que se trabajó en comisiones y no tuvimos ninguna mejora de ese proyecto originario. Habla de cuatrocientos mil pesos, únicamente con una... sin ninguna cláusula que se haya mejorado que podamos haber tenido para entender que más allá de esos cuatrocientos mil pesos que pueden ser girados al municipio, en beneficio justamente de las arcas municipales y de todos los vecinos de Dorrego, estamos accediendo al mantenimiento de una jurisdicción provincial poniendo a disposición horas/hombres y materiales del municipio: el tractor o la máquina de cortar pasto, con el consiguiente desgaste que va a tener de amortización del uso de esta herramienta sin que esté contemplado en este convenio, como así también las posibles roturas que pueda tener el uso de esta herramienta, sin contar que estos cuatrocientos mil pesos del año pasado no son los cuatrocientos mil pesos que ahora se pueden corresponde, incluso hasta en el consumo de gasoil de estas herramientas. Así que nos abstenemos por insuficiente creo este Convenio y por no entender que es conveniente que lo firme el Municipio. Nada más, Señora Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejel Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Para aclarar que este tipo de Convenios lo firma la Provincia con todos los distritos por donde atraviesan rutas

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

provinciales. El caso es el mismo para la Ruta 78 que atraviesa nuestro distrito y cuyo Convenio de mantenimiento con los mismos términos y valores lo tiene el Municipio de Monte Hermoso con la Provincia de Buenos Aires. Entendemos que el dinero es suficiente, es aproximadamente una superficie estimativa de treinta hectáreas y que con esos cuatrocientos mil pesos se puede realizar de una manera eficiente la tarea, contemplando no solo los gastos de mantenimiento sino también algún tipo de rotura que pudieran surgir, pero además que el municipio cuenta con toda la maquinaria y el personal capacitado para llevar la tarea adelante”.- **DUMRAUF:** “Existiendo entonces dos posturas frente al Dictamen, se somete a votación. Quienes estén por la Aprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Quienes estén por la Abstención marquen su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC).Cuatro abstenciones. Queda aprobado por cuatro votos contra cuatro abstenciones”.-

4.2.- INTERP. PETICIÓN Y REG. – PRESUP. y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.- Expte. N° 0002/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando estacionamiento vehicular en Calle San Martín e/Costa y Maciel.-

La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sra. Presidenta, si bien al momento de proyectar y de aprobar esta obra no estaba la decisión firme de la prohibición de alguna de las arterias en el estacionamiento, con el uso y la disposición de las diferentes luminarias, de los bolardos, de las materas y el ensanchamiento de las veredas, ha llevado a decidir desde el Departamento Ejecutivo luego del análisis después de unos meses, de prohibir el estacionamiento de las arterias que se mencionan. Los Considerandos son bastantes explícitos, y éste Bloque está de acuerdo con el Departamento Ejecutivo en tomar esta decisión porque creemos que es una manera de prevenir cualquier accidente, de incidente, va a permitir que los peatones anden con más libertad y con mayor seguridad, va a permitir que los que conducen vehículos, los conductores tengan una mayor visibilidad y apunta estrictamente a velar por la seguridad de los vecinos. También se ha tenido en cuenta a los vecinos que residen en ambas cuadras, que tienen como decían los considerandos, las reservas de estacionamiento, los garajes y bueno estamos seguros que esta decisión va a traer beneficios para todos los que utilizamos de alguna u otra manera la semipeatonal, por eso la vamos a acompañar y consideramos que es muy necesaria la prevención y la seguridad en estas arterias. Hoy tenemos nosotros la decisión de hacerlo y fuera de la discusión que podamos tener de la obra en sí misma, de la decisión que se tomó en hacerla y demás, creo que por ahí el riesgo está latente y urge la decisión y este Bloque lo acompaña”.-

CORTEZ: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias. Sra. Presidenta, en el mes julio del año 2016 nuestro Bloque presentó un Proyecto de Ordenanza relacionado específicamente con la modificación de la Ordenanza 2919/2009 y quedaba el artículo 1º) Establécese reserva para vehículos utilizados por personas con discapacidad en las siguientes arterias y espacios del partido de Coronel Dorrego...”. En ese momento nosotros considerábamos imprescindible, no solamente por la observación, por los hechos reales de la vida cotidiana, sino porque también tratábamos en reuniones de comisión de personas con discapacidad, que ya se había modificado una Ordenanza que permitía ampliar el frente de las entradas de los vehículos de las personas con discapacidad en algunos metros y siempre íbamos avanzando en esos temas. En este caso, solicitábamos espacios reservados para personas con discapacidad como quedaba el artículo, ya había algunos previos antes de la modificación en intersección de Avenida Santagada e Yrigoyen en vereda impar y calle San Martín y Costa, vereda impar, en todas las cuadras. Esto es muy importante, el ítem c) del artículo 1º, la modificación propuesta desde nuestro Bloque: “en todas las cuadras comprendidas en el área definida por las Calles Siria e Yrigoyen, Avda. Santagada y San Martín, un espacio reservado por cuadra y por cada vereda sin perjuicio de lo establecido en a) y b), que eran las esquinas que había mencionado previamente. Frente a todas las instituciones públicas, frente a las instituciones y empresas de servicios privadas, frente a los espacios donde se desarrollan actividades artísticas, culturales o de entretenimiento abiertas al público general. Frente a todos los establecimiento educativos del partido de Coronel Dorrego, frente a los centros comerciales incluidos en los rubros

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“minimercados e hipermercados”, frente al Polideportivo y frente a todo otro espacio del partido de Coronel Dorrego al que deba garantizarse el acceso de personas con discapacidad”. En esa Sesión del 17 de julio de 2016, también tomaron la palabra desde el Bloque UCR-Cambiemos, la Concejala María Delia Dumrauf y por el Bloque Juntos por Dorrego, la Concejala Félix. Ambas apoyando la iniciativa y obviamente haciendo sus argumentaciones correspondientes y este Proyecto pasó a comisiones. Las comisiones correspondientes, nosotros sosteníamos la importancia de mantener este Proyecto, obviamente siempre abiertos a cambios, modificaciones en el propio, en el mismo, porque siempre existen posibilidades de enriquecerlo. En esa ocasión y en comisiones salió sancionado un Proyecto, no una Ordenanza ¿no?, ingresó el Proyecto y en la Sesión del 24 de noviembre, del mismo año 2016, sí desde comisiones un Proyecto modificando el artículo de la Ordenanza 2919/09, pero en estos casos si bien se mantenían las reservas en las intersecciones de las esquinas que mencionábamos, bien, se dejó solamente en la Calle San Martín entre Costa e Yrigoyen sobre vereda impar, un espacio, un solo espacio. El resto de los espacios que pedíamos con reserva para personas con discapacidad no fueron aprobados porque según la argumentación del Bloque oficialista, UCR-Cambiemos, de esa manera se les quitaba mucho espacio a los vehículos que normalmente estacionan sobre esas calles y que iban por otras cuestiones personales, pero argumentaron en ese caso con convicción por supuesto y después también hubo otras modificaciones al Proyecto que no vine al caso. Yo quería resaltar justamente que en el inciso c) del artículo 1º, la Ordenanza quedó como un solo espacio de reservas para personas con discapacidad y solamente en San Martín entre Costa e Yrigoyen. Por qué mencionamos esto, porque nosotros pedíamos solamente un espacio de cada mano y por cuadra y el Proyecto de Ordenanza que vemos hoy, que esta presentando hoy el Ejecutivo, lo que hace es directamente en dos cuadras o sea en una mano por cuadra de las dos cuadras es podar todo tipo de posibilidad de estacionamiento con la argumentación por supuesto válida, pero se contrapone por completo con aquellos que argumentaron en su momento para negarnos esos espacios para personas con discapacidad. Pasado el tiempo ingresó el Proyecto de modificación de la Calle San Martín, la obra que todos conocemos llamada peatonal o semipeatonal donde en reuniones de comisión y también nosotros habíamos evaluado una preocupación, si ese tipo de ensanche no traería consecuencias para el estacionamiento de los vehículos, y en ese caso el responsable del Proyecto y después de la obra, el Director de Obras Públicas nos aseguró que no, que estaba garantizada la circulación segura y libre de los vehículos por la línea media y el estacionamiento sobre las dos manos. Al momento de votar ese Proyecto, nuestro Bloque por distintas razones, esta la habíamos discutido en comisiones, no acompañamos y nos abstuvimos. Estamos de acuerdo como bien dice el Proyecto de Ordenanza en dictar las disposiciones que establezcan, por supuesto y claramente el tratamiento del tránsito y estacionamiento, nos pareció muy bien el uso de bolardos, nos pareció muy bien incluso propusimos también una medida que tenga que ver con la velocidad máxima para realmente darle más velocidad a ese tramo, dejarla en vez de 40 en 30 kilómetros por hora y demás. Pero en realidad siendo coherentes con aquella abstención, por toda esta argumentación que estamos en este momento exponiendo, es que nosotros y por realmente estar en desacuerdo con la concepción y la forma en que está presentado y es que no vamos a acompañar y nos vamos a abstener Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno primeramente aclarar que esta Ordenanza no deroga ninguna otra Ordenanza anterior ¿no? podrían completamente complementarse. Segundo dar una diferencia que es totalmente abismal al momento de la Ordenanza a la que hace referencia el Doctor Cortez de la reserva de estacionamiento, la semipeatonal no existía. Por eso aclaramos en uno de los considerandos, que esta decisión del Departamento Ejecutivo y ahora nuestra también surge del análisis ya del uso de una semipeatonal y la semipeatonal viene a dar prioridad al peatón y creo que la prioridad nuestra tiene que ser “cuidarlo al peatón”. Hoy como dijo el arquitecto Mario García y como lo sigue sosteniendo, los vehículos circulan perfectamente, claro que sí sino no se podría seguir usando la arteria como está ahora con estacionamiento de ambas manos. Simplemente consideraos que al realizar la prohibición de las dos arterias, una sola cuadra, una sola vereda perdón, vamos a contribuir a que la visibilidad de todos los que circulen sea mejor, esto reduce

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

muchísimo la accidentabilidad. Y que además al ser una semipeatonal, luego de la promulgación de esa Ordenanza, también tenga prioridad el peatón que la va a usar y que tenga un uso un poco más destacado desde ese lado y dar la prioridad a ellos. Esta Ordenanza es en ese sentido, de ninguna manera creo que va en contra de la Ordenanza que está aprobada y perfectamente se pueden complementar”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas frente a este Dictamen, se somete a votación. Quienes estén por la Aprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Quienes estén por la abstención marquen su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC).Cuatro abstenciones. Queda aprobado por ocho votos contra cuatro abstenciones”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0017/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red de agua corriente en la ciudad cabecera.- Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación. (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Se somete a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda Obras Públicas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0018/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red cloacal en la ciudad cabecera.- Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Se somete a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras Públicas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0019/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación Pública para transporte de pasajeros entre El Perdido y la ciudad cabecera.- Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, a fin de permitir al Departamento Ejecutivo llamar a Licitación Pública a la brevedad, para la concesión del servicio de transporte público de personas entre esta ciudad y la localidad de El Perdido.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- “La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **DUMRAUF:** ““Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0020/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aprobando Convenio Colectivo de Trabajo entre Municipio y Sindicato de Trabajadores Municipales.- Por Secretaria se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0016/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo iniciar acciones para implementar boleta electrónica y difusión de modalidades de pago que puede optar el contribuyente.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, con esta Resolución simplemente queremos brindarle una herramienta más al municipio para la distribución de las tasas municipales. Una herramienta que ya tienen en práctica muchos otros municipios de la región como así también las agencias provinciales de recaudación como ARBA y la Agencia Nacional AFIP e innumerables empresas y tarjetas de créditos, tarjetas de débitos que utilizan este sistema. Sin dudas las nuevas tecnologías tienen por finalidad tener un Estado más eficientes y son herramientas que deben ser aprovechadas. Creemos oportuno que el Departamento Ejecutivo tiene que hacer uso de estas nuevas herramientas, que apuntan a eso, a un contacto más fluido con el contribuyente, a una mejor comunicación y también suponemos que va a mejorar la cobrabilidad porque se han ido incorporando nuevos medios de pagos en coincidencias también con estas nuevas tecnologías y ésta sería una nueva herramienta más en ese sentido para la distribución de las tasas municipales”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “En labor parlamentaria habíamos conversado por la posibilidad de la aprobación de esta Resolución de nuestro Bloque. Pero quizás podamos trabajarlo, es un Proyecto de Resolución, pasarlo a comisión. El tema si es obligatorio, si le van a pedir que sea obligatorio o facultativo, hay cosas que no están en el Proyecto de Resolución no están claras, se podría analizar nuestro pedido Sra. Presidenta”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.-

FERNANDEZ: “Sra. Presidenta esto es una Resolución, es una sugerencia al Departamento Ejecutivo desde nuestro Bloque. Entiendo la postura del Concejal Barcelona pero me parece que el que tiene que dar la instrumentación para la puesta en marcha de esta modalidad es el propio Ejecutivo a través del Área que corresponda. Nosotros lo que queremos a través de esta Resolución es que tenga la posibilidad de una nueva herramienta más de distribución. Así que no creemos oportuno el pase a comisión”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Entonces no vamos a acompañar Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas. Quienes estén por la Aprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Quienes estén por la no aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC).Cuatro votos. Queda aprobado por ocho votos contra cuatro”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0021/19-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice relevamiento de inmuebles que puedan afectar la salubridad pública y acciones de promoción de limpieza.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Para solicitar el adelantamiento del punto 5.3.4 del Orden del Día”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0025/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE intime a propietario de predio abandonado en El Perdido, ref. Limpieza del mismo.- Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Por lo consensuado en reunión de labor parlamentaria y por tratarse de dos Proyectos de Resolución con problemática similar, se solicita el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Bienestar Social y Salud Pública. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0029/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando instalar en espacios públicos del Distrito “Banco Rojo”, con el lema “NI GOLPES QUE DUELAN, NI PALABRAS QUE HIERAN”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas. Banco Rojo es un Proyecto cultural y pacífico de prevención, información y sensibilización contra el femicidio. Se han inaugurado Bancos Rojos en varias ciudades de la Provincia de Buenos Aires para recordar a las mujeres que fueron víctimas de femicidio y concientizar sobre la problemática. La mayoría se hace un minuto de silencio por las víctimas, se recuerdan también las tres mujeres asesinadas en la República Dominicana por oponerse a la dictadura de esa República. Se instituye el Día de la Violencia de Género, la eliminación de la violencia de género, el 25 de noviembre de 1970. Recordemos que es posible salir de vínculos violentos. El Banco Rojo representa un emblema universal en lugar o proximidad que fuera ocupado por una mujer que fue víctima de un femicidio, y pretende como Proyecto, lograr adhesiones y replicas en todo el mundo para sensibilizar a los ciudadanos y particularmente a los jóvenes. Ya se han instalado más de doscientos Bancos en el país, la frase que conlleva es una señal. El Banco Rojo significa: si hay violencia no hay amor. La Diputada Anahí Bilbao de Laprida en la Expo Mujer 2019 al referirse al Banco Rojo dijo: Hemos avanzado muchísimo, pero todavía cuesta ocupar un lugar de privilegio. Remarcó, que una de las formas es el Banco Rojo. El tema es despertar alertas y no llegar a situaciones lamentables extremas. Las mujeres nos hemos encontrado, esto trasciende partidos políticos, y que bueno que sea así. No olvidemos que el amor es exigente, pero es dulce, compasivo y lento para el enojo. Gracias”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Si, para agregar nada más y cortito a lo que expresaban las Concejales de nuestro Bloque, y como lo hemos hecho en años anteriores y como venimos trabajando desde hace tiempo, la intención de nuestro Bloque, creo, siempre hemos recibido el acompañamiento del Bloque opositor, es presentar Proyectos que tengan que ver con la prevención de la violencia hacía las mujeres, pero también hacía todas las personas en situación de vulnerabilidad. Así que bueno, este Proyecto del

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

Banco Rojo es un granito más de arena que se suma a esta campaña de prevención de situaciones de violencia hacia las mujeres y bueno por ahí no solamente en representación de las mujeres víctimas de femicidio sino también de todas las mujeres víctimas de violencia”.- **DUMRAUF:** “Pasamos a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Retomamos la Sesión. Habiéndose firmado el Dictamen y leído previamente el Proyecto sometemos a consideración su aprobación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0022/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo readecue sendas peatonales, materas y/o bolardos en semipeatonal.- La Concejal Rodríguez Griselda da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidenta, no podemos negar que la educación vial es de suma importancia para formar ciudadanos responsables, responsables de sí mismo, responsables del otro, básicamente para la vida en sociedad. Muchas veces desde éste Bloque hemos presentado Proyectos que tienen que ver con dificultades por las que atraviesa el peatón, por ser la persona más vulnerable en la vía pública. Hablamos muchas veces del estado de las veredas, hablamos falta de lugares accesibles en el ingreso de oficinas públicas, hablamos de bicicletas que circulan por las veredas, hablamos de falta de estacionamientos especiales para personas con discapacidad, con capacidades reducidas. Y la verdad que si nosotros queremos educar, hoy por hoy, estamos teniendo me parece alguna materia pendiente porque si hacemos una obra y no tenemos en cuenta pequeñas cosas que sirven para que el ciudadano se eduque, para que los niños se eduquen al cruzar una calle, como es una simple senda peatonal, me parece que estamos en problemas de poder educar porque para educar tenemos que ser responsables y coherentes con lo que decimos y hacemos. También se ha interpelado en muchas oportunidades a la misma comunidad, es cierto, por ahí el tema de las bicicletas, de las veredas que son responsabilidades de los frentistas, pero bueno creemos que tampoco podemos educar si no lo hacemos con el compromiso y la conciencia de que estamos educando. Y este Proyecto básicamente se refiere a una observación, si se quiere simple, pero que refleja esta falta de compromiso. Si queremos cruzar desde vereda para en San Martín entre intersección Yrigoyen, desde vereda par a vereda impar, nos chocamos lisa y llanamente, nos chocamos con la materia de grandes dimensiones que está atornillada. Si queremos correr un poquito tenemos bolardos de cemento, a ambos lados y realmente es una pequeña observación, incómoda para el peatón, incómoda para la persona con una visión disminuida, incómoda para una persona que se traslada en una silla de ruedas con un acompañante, incómoda para un carrito de bebé, que no sabes si ir para un lado o para otro. Son pequeñas cosas que me parece que tenemos que ir modificando si queremos, esto es solamente a título..., si queremos seguir diciendo que la educación desde muy pequeños en cuestiones de seguridad vial es importante. Si no nos interesa educar a los pequeños para que se formen en futuro como buenos conductores, seguros, sigamos así como un simple detalle corregible, o posiblemente con una obra que aún no está terminada y que volvamos a modificar. Pero me parece que esto tiene que ser un precedente para acciones futuras, pequeñas cosas que tenemos que ser criteriosos con lo que decimos y con lo que hacemos diariamente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si Sra. Presidente, primero decir que cuando ingresan los Proyectos y uno se pone a estudiarlos lo primero que lee por el orden lógicamente son los considerandos y tranquilamente muchos de estos que leo acá y que hemos escuchado recién de la Concejal Rodríguez, podrían haber formado parte del Proyecto que leímos anteriormente de la prohibición de estacionamiento del mismo lugar que hace referencia este Proyecto que es la semipeatonal, justamente a todo lo que apunta la Concejal en sus considerandos es a lo que apuntábamos nosotros cuando pedíamos que se acompañe y tratábamos la prohibición de estacionamiento en la semipeatonal. Eso es por un lado porque justamente en la misma Sesión ingresar un Proyecto que va en el mismo sentido de lo que hemos planteado, de lo que ha planteado el Departamento Ejecutivo, dejando bien claro que realmente preocupa y ocupa todo el tema de la seguridad vial y del resguardo, es un poco raro. Por otro lado decir que los bolardos no están, en uno de los

considerandos no están distribuidos aleatoriamente. Vamos a puntualizar en la esquina a la que se hace referencia, todavía la intervención no se ha finalizado, falta todavía poner los cordones a nivel, los bolardos están donde tienen que estar porque delimitan lo que es la peatonal con lo que es calle, siguen una normativa, están puestos con las medidas reglamentarias y van ahí, no pueden ir de otra forma. Las sendas peatonales, realmente se tiene que poner a nivel, la obra no está finalizada, seguramente una vez finalizada la esquina, la intervención se tomarán las medidas que se tengan que tomar como se ha tomado hoy la prohibición del estacionamiento porque realmente es un riesgo. Y nobleza obliga debo decir que a lo que hace referencia con la materia, tiene razón, es así, nosotros ya lo hemos observado, está la voluntad de redistribuirlas a esa que está ubicada en esa esquina particular y alguna otra que también ha quedado incomoda y que realmente entorpece el paso del peatón en muchos casos, en los casos que mencionaba la Concejal, por eso éste Bloque había propuesto una modificación porque realmente lo de los bolardos es así, no se van a readecuar porque es lo que corresponde, a lo mejor cuando esté terminada la obra se va a entender como están ubicados en la otra esquina. La materia, estábamos de acuerdo con hacer el pedido de readecuación, nosotros lo hicimos verbal pero estábamos de acuerdo con hacerlo por Resolución y la senda peatonal una vez finalizado se verá si es propicio pintarla o no, o cómo se delimitará la senda peatonal para los vecinos. Nosotros hicimos la propuesta, no se aceptó, por lo que nosotros no vamos a acompañar este Proyecto porque consideramos que muchos de los puntos no estamos de acuerdo y no son reales. Pero además agregar porque la Concejal Rodríguez hace hincapié en lo que es educación vial sobre todo para los niños, que todo el año pasado la Dirección de Seguridad y de Inspección ha hecho charlas y se ha dedicado a la concientización en las escuelas, no llegaron a cubrir todas las escuelas, se han elaborado carterlería a escalas para ellos, para enseñarles, ha ido un grupo de inspectores, se han dedicado, éste año van a completarlo, lo van a volver a hacer. Así que de eso también ocupa nuestro Municipio. No vamos a acompañar porque teníamos la intención de hacerlo por las materias que es en lo único que coincidimos y no tuvimos la respuesta correcta”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Gracias. Yo creo que al contrario de lo que dice la Concejal Minnaard, que últimamente habla de mentiras. Yo creo que lo fundamentos y el que va hoy a esa esquina puede verlo claramente. Nada tiene que ver con la suspensión del tránsito, porque el peatón tiene que cruzar igual de una esquina a otra, o sea, nada tiene que ver con la suspensión del tránsito en esos sectores. Después tampoco dije en ningún momento que no se habían hecho actividades de educación vial en las escuelas, dije que teníamos que ser coherentes con lo que hacemos y lo que decimos que hacemos. En ningún momento dije que faltaban esas acciones de parte de seguridad vial. Yo espero que se readecué porque yo no creo... tengo entendido que la esquina no se cambió., digamos las dimensiones de la esquina no se cambiaron, entonces la senda peatonal quiero pensar que está en el lugar que corresponde desde el principio, no va a haber otra modificación ni se va a hacer en otro lado, porque si está ahí pintada por supuesto borrada por las acciones del tiempo, por la obra, todo bien, pero si está ahí no se va a poder correr porque si desde un momento estaba señalizada ahí es porque el lugar correspondiente era ese ó antes estaba mal. Y la única realidad es la materia, sí, la materia pero los bolardos si están ahí porque correspondía por distancias estar ahí, la senda peatonal también tiene que estar libre para que pueda pasar el peatón, es algo muy simple. Pero, tres cuestiones para finalizar, doy por terminado esto. Nada tiene que ver con el Proyecto de suspensión del estacionamiento porque yo estoy hablando del peatón que tiene que cruzar de vereda a vereda. Nunca jamás que no había habido acciones desde seguridad vial, sé que han trabajado en las escuelas, digo que tenemos que cumplir con lo que decimos y si queremos formar ciudadanos tenemos que darle normas claras y no está clara. Creo que la senda peatonal debería estar ahí porque históricamente estuvo ahí, debe ser el lugar que corresponde, entonces, tenemos una coincidencia, corramos la materia y se terminó”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Seguramente la materia se va a correr porque además de estar pidiéndolo hoy, nosotros lo habíamos manifestado y es así, lo dije hace un ratito. No dije de ninguna manera que no se había dicho, que no había capacitación... lo comento porque no sé si muchos vecinos lo saben que se ha ido a las

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

escuelas, que se han fabricado los carteles acá, que ha sido una idea bastante productiva, fue un comentario al pasar porque se hace hincapié, siempre, no hoy, en otros momentos también de la educación vial y yo también creo que es muy importante, entonces me parece bien decirlo, no iba en contra de ningún comentario. Y la incongruencia que yo veo es que lo que nosotros pedimos y lo que nosotros manifestamos es un compromiso con la seguridad, el peatón, con tener una mirada múltiple generando intervenciones, que haya normas, que haya señales, y hace cinco minutos no nos acompañan algo que es fundamental para cumplir y para hacer honor a todo lo que está escrito acá, esa era mi sorpresa o lo que veo incongruente”.- **DUMRAUF:** “Habiendo entonces dos posturas. Quienes estén por la Aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC).Cuatro votos. Quienes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0023/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Agencia Nac. de Discapacidad suspenda la ejecución de Resoluciones referidas a discapacidad.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución (con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, seguidamente voy a leer una carta documento, de las cuales fueron giradas ya una cuantas a ciudadanos de Coronel Dorrego. Esta carta documento fechada el 11 de febrero de 2019 y firmada por Juan Cruz Escardó, Director de Andis. Y dice lo siguiente: “Me dirijo a usted, de acuerdo en lo previsto en los artículo 25° y 26° del Anexo del Decreto 432/97 y de conformidad con la Resolución N° 2019/44 a fin de notificarlo que: en el transcurso de los próximos sesenta días corridos, usted debe actualizar su condición médica de invalidez laboral mediante el formato dispuesto por la Agencia Nacional de Discapacidad, de conformidad con la Resolución 2019/39 APN. Para realizarlo deberá dirigirse a un establecimiento de salud más cercano a su domicilio y solicitar una consulta con el médico para la realización del Certificado Médico Oficial, CMO digital. Es importante aclarar que el no cumplimiento de este trámite, de actualización del Certificado Médico Oficial digital, es bajo apercibimiento de proceder a la suspensión del pago de la pensión no contributiva por invalidez laboral, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 19° y 20° del Decreto 432/97. En caso de duda, este párrafo está ahí al final pero es muy importante: “En caso de duda podrá comunicarse al teléfono número tanto... o a través de las páginas Web y ahí dan la Dirección...”. Si aclara que la utilización de estas vías no suspenden los plazos procesales. Claramente esto dice que el tiempo que le lleve no... que va a sumar para ir acortando el plazo pero que no va a influir en los resultados. O sea, que el tiempo siempre va a ser sesenta días. Bueno, Sra. Presidenta esta Resolución, la 39 básicamente es la que publicaba en el Boletín Oficial, el día 4 de febrero, indica... bueno obviamente dirigida a las personas con invalidez que han tramitado sus certificados, de cómo deberán proceder las áreas intervinientes en el proceso de confección de certificados médicos oficiales de pensiones no contributivas por invalidez. El problema que tenemos Sra. Presidenta es que en realidad la mayoría, no algunos, la mayoría de los Centro de Salud que son los responsables de emitir el certificado, aún no tienen todos los elementos y exactamente las pautas de cómo comportarse con algunos casos e incluso de excepción. Hablando con el Director del Hospital, anteayer justamente tocamos el tema, acerca de si ya tenían implementado todo este mecanismo según la Resolución, incluso fue en el contexto de FOES, no digo un recreo, pero en un paréntesis, estaba presente incluso el Concejal asignado por el Bloque del oficialismo también integrante del FOES, cuando quería ver, yo sabía que todavía no estaba en funcionamiento, quería ver si en la última semana estaba y realmente no, no solo me dijo que no estaba en funcionamiento sino que era... ahora, de imposible implementación. Él muy amablemente, el Director del Hospital me entregó este instructivo que tiene quince pasos diferentes a seguir por los profesionales de salud, el mismo presentó algunas observaciones como el tiempo enorme que esto llevaría y recordemos que por lo menos en nuestra ciudad estos certificados son confeccionados por los médicos que atienden consultorios, que a la vez atienden pacientes de manera espontánea, que a la vez internación, a la vez emergencias, y hasta el momento hasta que se implemente el sistema de exámenes de conducir acá en el Palacio Municipal, también tienen que atender licencia de conducir. Así que el tiempo que lleva esto según se

manifestó el Director del Hospital es enorme. Aparece otro obstáculo, en este momento y es que según la Resolución tiene que ser sí o sí a través de la vía digital y con firma electrónica. Creo que se dice así, firma electrónica, con firma electrónica. Para ello deben tener clave fiscal los médicos, que a la vez a parte de firmar cada uno de estos certificados tiene que ser rubricados por el Director de la Institución. Ocurre acá en Coronel Dorrego, lo que ocurre en muchos lugares y es que no todos los médicos tienen clave fiscal porque para obtenerla va a depender o depende básicamente del tipo de contratación que tengan con sus empleadores siendo que no todo el mundo tiene trabajo con privado, está inscripto en el Monotributo o en Ganancias, entonces hay médicos que no tienen clave fiscal, es otro mecanismo engorroso. Acá, nomás, en Bahía Blanca los profesionales del Hospital Provincial elevaron un pedido para obviamente hasta el momento no atender estas exigencias debido a múltiples problemas que se dan como impedimentos y de los cuales yo mencioné tres al menos. Por otro lado, es taxativo el sistema normativo que consta en la Resolución y eso como bien lo enumeramos en uno de los considerandos pone en riesgo, muy serio riesgo de que si no se cumple dentro de los sesenta días, le den de baja directamente a las pensiones que están recibiendo actualmente los beneficiarios, que sabemos que, sin ningún lugar a dudas tienen la necesidad de acceder, como decimos bien acá, a los descuentos de medicamentos, exámenes complementarios, tratamientos, etc. etc. Qué ocurre con esto. Esto es una norma muy clara, por supuesto que muy clara, pero de imposible cumplimiento, pero mientras esté en vigencia pacientes como esta ciudadana Dorreguense que recibió esta carta documento con fecha 11 de febrero del 19, o sea que ya hace un mes y días, le queda menos de un mes para confeccionar el certificado y nadie le dice cómo tiene que hacerlo ni dónde. Una vez caído tiene que reiniciar el trámite sin garantías de que se haga prontamente porque estos trámites duran hasta tres años. Vamos a suponer que duren mucho menos, pero ya con el solo hecho de tener el disgusto de perder el beneficio no quisiera estar en el lugar, en el zapato de muchos de ellos. Sra. Presidenta, entre fines del 2016 y principios del 2017 el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, decidió una suspensión preventiva de ciento setenta mil pensiones no contributivas. Eso está bien, el argumento está perfecto, uno puede estar de acuerdo con que bajo la sospecha de que había pensiones contributivas que llamamos “truchas”, entonces había que hacer una reconsideración pero se suspendieron ciento setenta mil pensiones no contributivas que dejó desamparado a este número de gente, sus familias, etc. Qué ocurrió, en ese momento la justicia obligó a dar marcha atrás con este procedimiento, pero en el camino quedaron algunas suspensiones. Y con qué argumento la justicia le obligó al Ministerio de Desarrollo Social a volver la medida hacía atrás. Con el argumento de que no estaba clara la normativa para que eso ocurriese. Lamentablemente ahora sí tenemos una normativa clara con estas Resoluciones, o sea que estas Resoluciones están dando la herramienta para que en un plazo de sesenta días, en un plazo de sesenta días a partir de la notificación, si no se cumple con todas estas medidas que exigen las Resoluciones, esta gente quedaría con una suspensión preventiva de su beneficio, sabiendo que hasta el día de hoy todavía nadie sabe cómo se hace y nadie la está implementando porque desde el punto de vista técnico la capacitación profesional no está, muchos médicos no tienen firma digital ni la clave fiscal, así que por todos estos motivos Sra. Presidenta, es que desde el Bloque solicitamos que se nos acompañe con esta Resolución. Así que sabemos que por lo conversado en comisión de labor parlamentaria va a ser así, lo cual me alegra porque esto realmente es trabajar en resguardo de los Dorreguenses que gozan del beneficio”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. Si entendemos suspender como bien lo explicó acá antes de iniciar la Sesión el Concejal Cortez en detener o diferir por algún tiempo algo, hasta tanta estén dadas las condiciones para poder cumplimentar las Resoluciones 39 y 44 de la Agencia Nacional de Discapacidad. Nosotros lo vamos a acompañar pero queremos dejar en claro que es un relevamiento que se tiene que hacer. Que el gobierno necesita de estas herramientas y que se está apuntando a partir de la ley 25.005 que es de modernización del Estado, de una digitalización de todas las oficinas del Estado, incluyendo la Agencia Nacional de Discapacidad. Es un relevamiento que se tiene que hacer y que también se apunta a la despenalización, despaperización perdón, de todos los expedientes. Lo que... yo entré a la página de la Administración Nacional de... de la

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

Agencia Nacional de Discapacidad y la verdad que me encontré con que es una plataforma para el usuario muy amigable como puede ser cualquier plataforma donde uno no sé va a comprar una ropa o quiere hincar un trámite. Porque el mismo programa va llegando. Lo que a mí me parece mal o me parece a destiempo, que está mal instrumentado y por eso habría que reverlo porque primero se notificó al beneficiario y después con el tiempo se empezaron a dar las notificaciones de la instrumentación de este sistema. Entonces lógicamente ya perdimos más de treinta días, el beneficiario ya perdió más de treinta días. Sabemos que los tiempos no han sido acordes, ni para la información para los profesionales como tampoco para los efectores de salud. Está claro por lo que dice la plataforma, es que es el médico de cabecera o el médico tratante, en el efector público que es el que tiene que confeccionar el Certificado Médico Oficial digital. Para esto los profesionales médicos, sí, seguramente van a tener que sacar una clave fiscal, el que no tenga y van a tener que registrar una firma digital. Y los Directores de los Hospitales van a tener que hacer el mismo trámite porque ese Certificado Médico Oficial, lleva no solamente la firma del médico sino también va refrendada con la firma del Director del efector público. Seguramente desde este Hospital de Dorrego, yo he hablado con el Director de Salud, se adecuará técnicamente, se dispondrá hasta de un consultorio para citar a los pacientes que estén en la tramitación de este certificado porque no son todas las pensiones contributivas por invalidez, sino son aquellas que son laborativas, aquellas que tienen algún impedimento laboral y se buscarán los medios, pero para eso sí, repito, se necesita tiempo. Así que entendemos que suspenderlo por algún tiempo hasta que estén dadas las condiciones, que esté toda la información, que esté la adecuación técnica tanto en el nosocomio, que todos los médicos se puedan instruir y familiarizar con el sistema, con este sistema, con este programa, me parece oportuno acompañar desde este Bloque este pedido de Resolución”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0024/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando la Emergencia de Transporte Interurbano de Pasajeros en El Perdido.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta creo que este Cuerpo tiene una oportunidad con este Proyecto de comprender y entender lo que es hoy en pleno Siglo XXI, que no haya un servicio de transporte de pasajeros entre El Perdido y Dorrego. Todos hemos tenido este reclamo de los vecinos de El Perdido, a todos nos ha llegado este reclamo. Sabemos la importancia de hoy estar conectados diariamente en un sinnúmero de trámites desde un anciano con un problema de salud, que tiene que hacer un trámite en el Hospital, o el PAMI o jóvenes que tengan que trasladarse, todo tipo de traslado y no solamente de pasajeros sino como también hacía la contratista privada que existía un servicio de mensajería y de pequeñas encomiendas que es de suma utilidad para entender que el partido de Coronel Dorrego estamos todos en el mismo lugar y no podemos tener una diferencia. Y por qué el sacrificio de toda la comunidad, seguramente muchos dicen bueno por qué El Perdido le vamos a dar una... declararle emergencia y hacerlo venir “gratuitamente o sin pagar nada” si el municipio no tiene por qué cumplir con esa obligación. Yo creo que tiene que cumplir con esa obligación, yo creo que tiene que cumplir con esa obligación, es la emergencia. Acabamos de aprobar hoy con un Proyecto que ingresó del Ejecutivo un llamado a Licitación, un llamado a Licitación que llega en un momento que va a llevar un tiempo y mañana a la mañana va a venir gente de El Perdido a Dorrego y no va a tener cómo trasladarse y cómo volver. Me ha tocado ver vecinos de El Perdido que andan en la calle esperando que alguien los alce a dedo o estar viendo la posibilidad de poder ponerse de acuerdo para poder venir y esto, tenemos que darle una solución, el Departamento Ejecutivo tiene las herramientas. Si nosotros lo facultamos a través de esta Ordenanza seguramente vamos a darle una herramienta. Un llamado a Licitación como se aprobó en el día de hoy no garantiza absolutamente nada, si quien estaba brindando el servicio no le era rentable, y leyendo las condiciones de la Licitación que se aprobó hoy, no hay nada tentador tampoco para algún un nuevo concesionario. Seguramente alguien se puede llegar a presentar o habrá interés de alguna persona pero hoy tenemos y mañana tampoco y pasado tampoco y hasta dentro de un mes, dos meses, hasta que salga la Licitación y se apruebe no va a haber. Y qué pasa si no se presenta nadie a la licitación, creo que y esto escapa creo a lo político, acá tenemos que tener una sensibilidad y el esfuerzo de todos los

*

ciudadanos del partido de Coronel Dorrego de entender que bueno, esta vez le toca a El Perdido, la próxima vez le puede tocar a Oriente, Aparicio, San Román, a todas las localidades, a Faro, donde haya gente que tenga que trasladarse. Y hoy la necesidad la tenemos puntualmente por cantidad de gente y por la necesidad, la tenemos en El Perdido. Así que esta emergencia es el sentido, no tiene otro fundamento más que pedirle al Estado Municipal, creo que en un presupuesto que se ha aprobado Sesiones anteriores, es un gasto mínimo el que tiene que erogar, nuestro Dictamen de Minoría de ese Presupuesto había tenido una consideración al respecto, la asistencia a personas sabiendo esta emergencia que estábamos viviendo y que sabíamos que estaba pasando en El Perdido. Así que Sra. Presidenta, vamos a pedir el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, de este Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Realmente entendemos que es un problema que abarca a toda la comunidad de El Perdido. Aclarar que una familia de la propia localidad por más de dos décadas brindó el servicio del transporte público de pasajeros y que bueno por cuestiones personales o por cuestiones particulares dejó de brindar el servicio, servicio que había sido otorgado también a través de una licitación pública como lo establece la ley y que entendemos que sin dudas es un tema que requiere de una solución, pero que es una solución que debe venir, a nuestro criterio, de la manera que en esta Sesión se planteó a través de una licitación pública como fue por más de dos décadas de un vecino porque de esa manera también le podemos dar la posibilidad a algún otro vecino de El Perdido o a algún otro vecino del distrito o alguna persona o a otro oferente para que brinde el mismo servicio y que además a través de esa prestación logre también una posibilidad de un medio económico que le permita trabajar y que le permita vivir, además de brindar un servicio a la comunidad entera. No compartimos, entendemos que la urgencia se vio recién en esta Sesión porque era la primera que teníamos dentro del período de Sesiones Ordinarias y con la celeridad que correspondía al tema, el Departamento Ejecutivo mandó el Proyecto de elevación que fue aprobado por unanimidad, de la licitación pública. Tenemos entendido y esperamos que así sea que por esa vía se va a resolver, pero bueno dentro de... entendemos también que la declaración de emergencia no es la solución porque la declaración de emergencia por sí sola no garantiza nada, no hace falta declaración de una Ordenanza que declare la emergencia. Porque la realidad es que la emergencia existe ya sin estar la Ordenanza aprobada en ese sentido, pero que el municipio ha tomado cartas en el asunto, a través de la Delegación, ayudando a los vecinos que realmente no pueden, como lo venía haciendo aún a pesar de que el servicio público estaba vigente. La delegación venía pagando pasajes a personas o ayudándolos económicamente a personas que estaban imposibilitadas de hacerlo, no solo a través del servicio de la combi de este servicio público de pasajeros sino también en algunas ocasiones cuando los horarios no coincidían por cuestiones que la gente tenía que viajar o trasladarse hasta esta ciudad cabecera, también lo hacía a través del pago de algún taxi o remis que la localidad de El Perdido también tiene habilitados. Entonces entendemos que la solución no es el pase a emergencia sino que la solución definitiva es encontrar un oferente, que aparezca un oferente que sin dudas se va a llevar adelante, que pueda brindar el servicio de la misma manera que venía ocurriendo como ha pasado durante estos últimos más de veinte años. Y eso realmente se pone en marcha a partir de esta Sesión, a partir de la aprobación de una licitación pública. Seguramente a la brevedad y con la mayor celeridad posible se va a cumplimentar con la misma y esperamos que esto encuentre una solución definitiva. En el mientras tanto todos los vecinos que por cuestiones económica no pueden movilizarse a través de la Delegación Municipal por cuestiones de salud, trámites particulares, cuestiones de educación ha brindado... no, ahora a partir de esta emergencia que se plantea sino ya desde hace mucho tiempo, una ayuda económica para que puedan cumplir con sus obligaciones o cuestiones personales. Nosotros no estamos de acuerdo con esto. Entendemos que esta declaración de emergencia, por sí sola no sirve, que el Departamento Ejecutivo ya puso un mecanismo, los mecanismos necesarios y tenemos entendido que por esa vía seguramente va a llegar la solución, al menos lo que uno ha podido hablar con algún vecino que podría estar interesado en el servicio, pero bueno se va a hacer de una forma pública, transparente, en la cual cualquiera va a tener acceso a la misma. En ese mismo sentido también desde éste Concejo se ha planteado algún otro

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

Proyecto de un transporte interurbano de pasajeros y nosotros la realidad y que fuera subsidiado por el Estado Municipal, en ese sentido también en este mismo Concejo se ha planteado algún otro Proyecto de un transporte interurbano de pasajeros, y nosotros la realidad y que fuera subsidiado por el Estado Municipal, en ese sentido desde éste Bloque también nosotros nos opusimos porque además entendíamos que también para los ya existentes que en ese momento esa combi funcionaba al igual que las combis de Oriente, podía generar algún tipo de competencia desleal, el propio Estado frente a particulares que brindaban el servicio. Por eso, en su momento, no acompañamos el Proyecto, y en el mismo sentido tampoco vamos a acompañar este Proyecto porque nos parece que la solución va a venir a través de esta Licitación que seguramente va a ser cubierta. De no ser así se volverá a llamar a Licitación y que según se manifestaba por el Concejal preopinante que no haya sido rentable para quien lo llevaba adelante, no quiere decir que a lo mejor para otro no lo sea o que no genere interés en la comunidad para que aparezca algún oferente y lleve adelante este Proyecto. Así que desde nuestro Bloque como ya habíamos adelantado en labor parlamentaria no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Primero con una consideración que sí tenemos que declarar la emergencia, le cabe a este Cuerpo a través de Ordenanza dictar la emergencia, porque justamente le damos la herramienta al Ejecutivo para que pueda tener libre disponibilidad como puede ser poner una combi para que pueda trasladar a la gente que hoy está necesitando este pasaje. Después, escuchando al Concejal preopinante Nomdedeu, tenemos una visión totalmente diferente de la realidad, conceptual-ideológica de lo que significa el transporte. El Concejal preopinante nos habla de la mano invisible del mercado que va a venir a regular el transporte a El Perdido, que va a haber una empresa que tiene derecho a ganar dinero, nadie pone en duda eso, pero mientras tanto hay gente que no puede viajar, y no puede viajar porque no hay combis no es que están imposibilitados de viajar, los estamos esperando a que se presente una licitación, que acá lo acompañamos al Proyecto, pero no tenemos la solución, no hay una solución y sino es rentable para la persona que dejó de hacer el servicio, porqué tendría que ser rentable para un nuevo concesionario, según el libre mercado que propicia el Concejal preopinante. No queremos que sea eterno que esté subsidiando el municipio, por eso es una emergencia, no pasa por nuestra cabeza. El pedido de emergencia es en la necesidad y así se justifica, yo no puedo entender que... a parte de nuestro Bloque haya gente que no entienda que mañana a la mañana no pueden venir, no pueden viajar. Se aduce que van a la Delegación y la Delegada le da plata para el pasaje, para ir, para venir en remis. Aprobamos el Presupuesto, la Sesión anterior y no había ningún presupuesto de la Delegación para este motivo, no contaba con este dinero la delegación. No sé, no he visto ningún proyecto en el día de hoy que hayamos tratado alguna partida especial al respecto, más allá de lo que habitualmente por asistencia social se cubrirá ante necesidades que reclaman los vecinos de El Perdido. Así que no está resuelto el problema, con la aprobación del Proyecto anterior de Licitación no está resuelto el problema. Y si este Cuerpo no puede resolver los problemas de la gente, es cuando nos alejamos de la gente, por eso muchas veces desde las minorías quizás tenemos que quizás esforzarnos el doble y visualizar el doble las necesidades de la gente. Bueno, mantenemos nuestro pedido de pase a comisión”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si Sra. Presidente, es para delimitar lo que estamos hablando. Estamos hablando del transporte, no de una necesidad económica de la población de El Perdido, porque aquí lo que manifestaba el Concejal Nomdedeu era ayuda económica a la gente para que viaje, la gente lo que no tiene es dónde subirse, no hay un colectivo, no hay una combi. Es gente que se pagaba su pasaje y venía a Coronel Dorrego, la ciudad cabecera. Ahora no tiene dónde venir, es decir que, el argumento de que vaya a la Delegación y pida una ayuda económica, que también supone todo un trastorno porque hay que hacer la encuesta social, acreditar que carece de recursos, ese no es el fin, aquí el problema grave que urge declarar una emergencia para que el Ejecutivo tenga herramientas para disponer de algún medio de transporte a designar a El Perdido, es justamente que no hay medios, pero no que haya carencia económica, que eso obviamente tiene que resolverlo el Ejecutivo para

la persona que realmente lo necesite, pero es ese el tema. El tema es la ausencia real de un móvil, esa es la verdad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “De ninguna manera, para aclarar, nadie dijo que el problema esté resuelto, estamos lejos de la resolución, o sea se comienza un camino en un intento de una resolución definitiva, que dure en el tiempo y que además sea una alternativa a la que hoy sí esta vigente como son los taxis y remises. Son muchos los vecinos que comparten el viaje, por una cuestión económica, por una cuestión... sí, sin dudas una cuestión económica y de... pero además también a veces hasta por una cuestión de comodidad porque la combi tenía un horario que a veces quien venía a un banco tomaba la combi a las ocho de la mañana o temprano y llegaba y estaba también deambulando por la ciudad si no tenía otros trámites que hacer, si era exclusivamente una cuestión bancaria. En cambio a través de un taxi o remis puede tomarlo casi sobre el horario de apertura de los bancos, llegar, hacer los trámites y poder volverse o continuar haciendo trámites y después volverse. Lo cual también era una alternativa hasta más cómoda para el vecino. Vuelvo a repetir, sentimos que no hace falta necesidad de emergencia porque el municipio contemplando que había combis, taxis y remis, pero también había vecinos con dificultad para poder subir a los mismos, para poder pagar, ayudaba... ayudaba a través de las partidas presupuestadas y aprobadas por éste Concejo debidamente, entonces de esa manera de alguna forma compensaba o ayudaba a quien no realmente podía pagar la tarifa de un servicio público de pasajeros. Esto fue hace escasos días que el servicio de combis dejó de funcionar y con la mayor celeridad posible se envió este Proyecto de Licitación Pública para volver a retomar y de esa manera volver a que los habitantes de El Perdido puedan volver a contar con un servicio de transporte público de pasajeros más allá de los que ya cuentan como taxis y remises. Es por eso que nosotros entendemos que esto no, declarar la emergencia... El Ejecutivo tiene las herramientas hoy, sin la necesidad de declarar la emergencia para poder ayudar a los vecinos que no puedan afrontar el costo del viaje, pero además los vecinos tienen posibilidades. Vuelvo a repetir, de taxis y remis que hoy están funcionando, ya desde muchos años afortunadamente. Así que, es por eso que. nosotros no vemos la dificultad o la problemática pero entendemos que estamos en vía de solución y esperamos que sea de una manera pronta, por eso no vamos a acompañar este Proyecto de declaratoria de emergencia en la localidad por parte de éste Bloque”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Si estamos subsidiando, explícitamente según los dichos del Concejal Nomdedeu, servicio de remis, que es cinco a uno el valor de vale, lo que valía el transporte de la combi, lo que se paga de remis de El Perdido a Dorrego; Dorrego a El Perdido evidentemente no le estamos haciendo nada bien a las arcas municipales. Una cuenta matemática muy sencilla. En el Proyecto de Ordenanza nosotros estamos pidiendo que se haga cargo el Municipio, y quizás si ya estamos pagando todos los días que la gente venga en remis, vuelva en remis y vaya en remis, ponemos una combi y va a ser mucho más barato. Por una cuestión matemática y de sumar lo que vale un remis y lo que puede llegar a valer una combi que tiene más disponibilidad de lugar. Y no creo que esté la gente muy cómoda como describe el Concejal preopinante que está tan cómoda viniendo en remis ahora y llega el horario del banco, las oficinas viniendo en remis cuando podía viajar antes tranquilamente en combi”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente breve”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Esas ayudas son puntuales, no es que sea de forma sistemática y para todo el mundo. Se limitan únicamente a determinadas cuestiones consideradas urgentes, importantes para el vecino, pero además de vecinos que no pueden afrontar el costo de un transporte como alternativa que hoy tienen disponible. Se limita a situaciones particulares, sino sería como se plantea, más barato subsidiar una combi todos los días, pero no es ese, no es lo que está sucediendo en la actualidad en El Perdido de ninguna manera, son casos puntuales de ayudas económicas”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones. Quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por el rechazo del pase a comisiones sírvanse emitir su voto: Ripoll, Rozas, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez Ariel y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro. Habiéndose tratado el Punto **5.3.4.-** Continuamos con el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

Orden del Día.- **5.3.5.-** Expte. N° 0026/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo actúe conforme leyes vigentes ref. a protección de derechos del niño.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidenta no vamos a hacer, no vamos a dar datos precisos ni situaciones concretas porque al menos una de ellas sigue la vía judicial correspondiente y será la justicia la que determinará las acciones llevadas a cabo, las inacciones y los errores en los protocolos. Pero sí hay algo preocupante que estando tan clara la ley, los procedimientos a seguir cuando aparecen estas situaciones de vulneración de derechos de niñas o niños no se cumplan con ese protocolo ¿Por qué? ¿Por qué decimos esto? Porque se da lugar a los supuestos, sí, se tiñe una causa, una vulneración de derechos con ideas muy subjetivas. Entonces qué sucede cuando una entidad que tiene que accionar como lo dice el artículo claramente el 37.5° del Decreto Reglamentario de la Ley 13.298 todas las acciones muy claras una vez que se recibe la denuncia por una vulneración de derechos tiene que citar a todas las partes, realizar el acta correspondiente, delimitar las acciones para ver qué acción se va a llevar a cabo de ahí en adelante y todas las veces que sea necesario. Esto es después de recibir la denuncia. Cuando no se hace eso se incurre en una falta más grave todavía, que es dejar que la situación pase a la opinión pública, y ahí tenemos un hecho más grave aunque es donde dejamos que los nombres, los apellidos de los chicos, las imágenes circulen por videos, circulen por audio, que sabemos también perfectamente que el servicio local en esos casos también debe actuar de oficio porque ahí hay un claro incumplimiento de la ley 25.326, Ley de Protección de Datos. Entonces lo que pretendemos... que vuelvo a decir, no vamos a hablar de causas, de causas concretas, pero sí que de acá en más esos protocolos que no los dice alguien que piensa que es lo más concreto, objetivo y razonable, lo dice la propia ley. Hay un protocolo que seguir y no se ha cumplido. Y creo que esto trae aparejado también que tal vez esto no guste, que esos supuestos se tiñan un poco de estar de un lado o de otro ¿si? Y no está bueno eso porque acá claramente lo que tenemos que defender son a los niños o a las niñas que fueron vulnerados sus derechos ¿si? La justicia dictaminará al respecto pero creo que como responsables de las actuaciones no podemos mirar para atrás ni ser subjetivos, ni... vuelvo a decir, trabajar solamente con supuestos”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno en primer lugar quisiera mencionar que no compartimos el espíritu de este Proyecto de Resolución que presenta la Concejal Rodríguez. Y bueno a modo personal y por supuesto como es de público conocimiento yo formé parte por mi profesión del servicio técnico del Servicio Local, conozco cómo son los procedimientos pero además conozco cómo trabaja cada uno de los miembros del equipo técnico que por supuesto hacen, llevan a cabo y desempeñan una labor con la mayor de las responsabilidades, de los respetos. No entendemos porqué hace referencia, la Concejal Rodríguez, a manejarse subjetivamente o a realizar intervenciones o a planificar estrategias de intervención ante una situación tan delicada como es la vulneración de los derechos de algún niño de nuestra comunidad, tener que manejarse subjetivamente cuando sabemos que no es así o entendemos que no es así y por supuesto que cada una de las acciones y del plan estratégico que se lleva a cabo ante una vulneración de un derecho se hace y se diseña respetando siempre sobre todo la ley 13.298 que es la ley provincial que nos rige. Pero además quiero dejar en claro, quiero aclarar que ante cualquier situación de una denuncia que se reciba por la cual el órgano competente tenga que actuar de oficio, siempre está respaldado por el organismos superior que en este caso es el Servicio Zonal de Protección de Derechos que a su vez depende de la Secretaría de Niñez de Provincia. Por lo cual, cualquier acción que se lleve a cabo desde Servicio Local, cualquier intervención que se implemente no es al azar, o subjetiva o está delimitada por el profesional que esté de turno integrando en ese momento el equipo técnico. Así que por supuesto que no estamos de acuerdo con esta Resolución y no la vamos a acompañar desde este Bloque”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “La verdad que tenía todas las expectativas de que este Proyecto se iba a aprobar sin debates siquiera, porque claramente lo que dice el Artículo 1°: “Solicitar al Departamento Ejecutivo y por su intermedio al área que corresponda, actúe conforme a las leyes

*

vigentes expuestas en el exordio”. Es decir que si no se cumple está bien. Y acá no se cumplió y lo vamos a demostrar que no se cumplió. No lo mencionamos acá por lo que expuse en mi anterior participación, porque hay nombres, porque hay denuncias y porque yo respeto a la Concejal Rozas pero no tiene una información que yo sí tengo de las propias personas que trabajan en el Servicio Local. Entonces, cuando sabe, respeto muchísimo a las personas, pero cuando se incurre en un error hay que subsanarlo y todo este tiempo pensé que ese error se iba a subsanar. Entonces cuando te responden: no porque una autoridad mencionó que se podía obstaculizar la justicia... ¿con qué? aplicando una ley voy a obstaculizar la justicia. Bueno, realmente la Concejal Rozas, lo lamento pero no está en conocimiento de todo el trayecto que llevó esta causa, de todo lo que se hizo y lo que no se hizo. Y es lo grave, y es lo grave porque lo que produjo esa inacción fue que toda la sociedad opine sobre el tema, se ponga de un lado o de otro, y en el medio hay niños, hay niñas y eso no podemos defender a raja tabla por más respeto que nos merezcan las personas y los trabajadores. Pero cuando se comete un error hay que subsanarlo en el mismo momento. Pero de acá, desde ese momento que hace un mes a esta parte no se hizo, que se podría haber subsanado. Entonces no hablamos de falta de respeto hacía los trabajadores, de que no cumplen con su tarea, en esta, en esta situación no lo hicieron y es una falta grave y se va a seguir la investigación”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. Por supuesto que estoy de acuerdo con la Concejal Rodríguez que no es necesario que traigamos a este recinto ningún nombre ni ningún dato personal, al contrario, estoy muy de acuerdo con eso. La verdad es que la realidad es que el ámbito legislativo no nos avala a que podamos dar a conocer la identidad de cualquier niño con la que trabaja el órgano administrativo que es el servicio local. Por otro lado, por supuesto que no siendo ya parte del equipo técnico del Servicio Local voy a conocer ninguno de los casos con los que se trabajó, porque se que la gente que trabaja en el equipo técnico del Servicio Local es muy respetuosa de reservar la identidad de cada uno de los niños o adolescentes con los que trabaja, por lo cual por supuesto yo habiendo sido parte tampoco hoy en día conozco ninguna de las situaciones con las que trabajan, no tengo por qué saberlo, pero en el caso de que la Concejal Rodríguez esté en conocimiento de que el Servicio Local ha incumplido con alguno de los mecanismos que propone la ley 13.298, tal vez no sea necesario una Resolución que pase por este Honorable Concejo Deliberante, simplemente tal vez siendo una Concejal, pudiéndose acercarse y estando en conocimiento de que hay una situación que es irregular o la cual se incurrió en algún error desde el equipo técnico, no hay más que acercarse, decirlo y por sobre todas las cosas en esto también coincido con la Concejal Rodríguez, que se pueda priorizar y salvaguardar la integridad de cualquier niño, cualquier adolescente que esté pasando por una situación de vulneración de alguno de sus derechos”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “No o no, porque creo que es un tema bastante delicado como para... porque en realidad los pasos que se siguieron es la presentación ante el Servicio Local para aclarar estas situaciones y el Proyecto tiene que ver por la no enmienda de esa no acción precisamente. Pero por otro lado y para terminar, cortito, justamente esta semana se esta dando, se están dando las sexagésima tercera comisión de la mujer que se celebra en la ONU y varias de las comisiones coinciden en la importancia de las escuelas y del empoderamiento que tiene la educación para esas niñas que después van a ser mujeres. Formarse desde la libertad, desde la protección de los adultos que están en las escuelas, no haciendo caso omiso a lo que se observa que puede ser un caso de vulneración de derechos. Y que importante llegar a formar y acompañar a esas niñas que son las futuras mujeres. Hoy estamos lamentando muchísimos femicidios, pero que importante que lo tratemos desde raíz, desde darle las herramientas a esa niña para que se pueda defender y qué importante es el entorno educativo, la educación para que esa niña sienta confianza y que pueda crecer en libertad sabiendo cuáles son sus derechos y las responsabilidades de los adultos para con ellos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces la aprobación del Proyecto. Quiénes estén a favor de su aprobación sírvanse levantar la mano: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Ripoll, Rozas,

*

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez Ariel y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0027/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe los motivos por los cuales no se convalidó la Ordenanza N° 3290/13 por parte de la autoridad provincial.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, bueno este Proyecto de Resolución a lo que apunta es tener conocimiento qué ha ocurrido con esa convalidación necesaria de la Ordenanza que instrumenta la normativa urbana territorial de Villa Balnearia Marisol. En realidad ya van más de cinco años y todavía no hemos obtenido esa convalidación y lo que preocupa es porque Marisol sigue creciendo, necesitamos de la convalidación de la misma, ya que no solo formaba parte de un ordenamiento territorial y también de un ordenamiento en cuanto a la construcción, sino también que afecta lo que es lo recaudatorio, ya que se daban nuevos tributos, se afectaban determinadas zonas con pago de tributos y también se desafectaban otras, por eso solicitamos la aprobación, el andamiento de este Proyecto de Resolución para conocer finalmente el tiempo que demandará dicha convalidación”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0028/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo la suspensión de la emisión de Títulos Ejecutivos a contribuyentes por el plazo de 180 días.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Sra. Presidente, con este Proyecto de Ordenanza lo que se pretende es dar una herramienta, un alivio a la población a parte de los contribuyentes que verdaderamente no lo están pasando bien. Todos conocemos, sabemos, lo hemos hablado inclusive en reiteradas oportunidades acá en el recinto, la carga tributaria que tenemos, no hablo solamente de la local, la nacional y provincial. Y prueba de ello, es que los organismos provinciales y los organismos nacionales han propuesto planes de pago y han propuesto en el caso de ARBA, el organismo Provincial, ha propuesto la suspensión de los juicios de apremio en aquellos casos en que los contribuyentes no han podido cumplir con los planes de pago, de regularización de deudas. Eso dio pie a que nosotros desde nuestro Bloque también presentemos, hagamos este Proyecto de Ordenanza para que se contemple que se suspendan las intimaciones, juicios de apremio en todos aquellos casos en que existen planes caducos por falta de pago, lo que da a conocer que el ciudadano, el contribuyente no tiene la posibilidad económica de cumplir. Tiene un doble efecto en la lectura que nosotros hacemos, por lado estamos dando un paliativo ante la situación grave, porque la verdad que es grave economía que está pasando el país. Pero por otro no se pierde ese tributo, ya que se va a permitir al contribuyente que vuelva a regularizar ese plan que estaba caduco. Entonces damos la posibilidad a que ese contribuyente readecúe sus finanzas y por otro lado el municipio vuelve a tener un plan de regularización, que seguramente y de forma más certera lo va a poder percibir. No tener que instruir, instaurar un juicio de apremio con lo que eso conlleva, plazos, angustia por parte del contribuyente y a su vez bueno, en definitiva una carga superior porque tiene honorarios, costos, tasas, ese es el fin que tiene este Proyecto de Ordenanza que en realidad pido que pase a comisión para que seguramente si se analiza podemos tener alguna otra mirada que felicite, contemple y ayude el momento económico por cual estamos atravesando”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Para anticipar que bueno desde éste Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Consideramos que el municipio a partir del cobro de las tasas, de los servicios que presta forma una importante fuente de recursos económicos, necesarios para poder llevar adelante y cumplir con todas las obligaciones que tiene como Estado. Y que una de la fuente de financiamiento importantísima es la recaudación, el cobro de las tasas. Este municipio tiene contemplado a través de su Ordenanza Fiscal e Impositiva, eximiciones de pago a determinados grupos etéreos dentro de la comunidad, además descuentos importantes por buen cumplimiento el 10% en las tasas urbanas, el 25% en las tasas rurales como alternativas también para beneficiar al buen contribuyente, o a modo de premio de quien hace el esfuerzo sin dudas para poder cumplir a su Estado municipal con el pago de sus tributos. Y la realidad es que como menciona la Concejal preopinante, existen facilidades de pago. Todo el 2018 y hasta el 30 de abril de 2019 quien se presentaba en forma espontánea a hacerse cargo de sus deudas con el municipio, si lo hacía de forma contado tenía una quita del 80% de las tasa de

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

interés, tenía hasta un 70% si lo hacía hasta en tres pagos y de ahí un mecanismo de cuotas que no tenía descuento sobre la tasa de interés pero que le daban financiación. Eso estaba vigente, está vigente hasta el 30 de abril de 2019 inclusivo. Cuando se trató... en ocasión de tratar en este recinto el aumento de tasas, se decía, se nos decía del Bloque opositor que bueno, que siempre era cazar en el zoológico, aumentar las tasas y cobrarle a los mismos. Y bueno uno de los mecanismos para poder revertir esa situación con la cual coincidíamos era bueno de alguna manera notificar a los deudores y en los pasos siguientes intimarlos, creo que en eso coincidíamos, en ese momento al menos mayoritariamente o todos, de que había que tratar de cobrar a quienes no pagaban. Y bueno, el municipio a raíz de esa Sesión y a raíz y a raíz del cumplimiento de la ley, que es lo que la ley le exige lo que debe hacer, tratar de cobrar las tasas, notificó a los... comenzó por los deudores de tasas rurales, caminos rurales y la realidad es que tuvo una muy buena repercusión esta intimación que se hizo porque se presentaron de forma... cuantiosos productores que regularizaron o al menos algunos pagaron de contado, otros hicieron plan de pago y realmente fue sorprendente para bien la buena respuesta que hubo del vecino, además está decir que ese dinero ya en el mes de marzo va a llegar a las comisiones de fomento porque todas esas tasas que se adeudaban de caminos rurales van a parar cien por ciento, o sea en un 65% a la comisión de fomento y un 35% queda para el municipio, ya lo hemos hablado muchas veces, pagar sueldos, aportes, cargas, seguros, la distribución y el cobro. Pero bueno, eso sería, no es de relevancia en este tema puntualmente. Hablando con la Directora de Hacienda en función de este Proyecto de Ordenanza me decía que del 1° de enero de 2019 al 14 de marzo de 2019 se han regularizado planes de deudas, regularizado por un monto: 268 vecinos contribuyentes que se acercaron por un total de \$ 5.000.035.- Se han hecho planes por ese importe, no quiere decir que el municipio los haya cobrado, lo va a hacer a lo largo del tiempo de acuerdo a cada uno de los planes vigentes o las posibilidades de la oferta que al menos el municipio tiene para regularizar deudas. También hay que aclarar que cuando un vecino convoca o toma un plan, ese plan de regularización de deudas puede caerse de dos maneras, una cuando se presenta en forma espontánea y dice no lo pago más porque lo voy a cancelar de contado, lo cual sería un caso... a lo mejor no es de lo más frecuente pero está dentro de las posibilidades ó cuando el vecino deja de pagar tres cuotas, el plan automáticamente se cae. Pero ese mismo vecino que se le cae un plan, al tiempo vuelve y quiere reacomodarse en un nuevo plan, la posibilidad hoy existe, este municipio tiene las facultades para hacerlo, darle nuevamente un plan de regularización por supuesto sin beneficios, sin los beneficios que cada uno de los planes cuenta cuando son en forma espontánea, con pago de contado o en menor cantidad de cuotas. Pero la posibilidad concreta está que el vecino pueda volver a incluirse en un plan de regularización de deudas. O sea, que las posibilidades son y están vigentes y no son pocas, que es un dato real, chequeable, 268 vecinos en todos los conceptos de tasas que éste municipio recauda, tasas vial, urbanas. Se ha regularizado por un monto, lo vuelvo a repetir, de \$ 5.000.035.- Nosotros entendemos que el municipio debe hacer todo el esfuerzo para cobrar, ha pasado algún caso puntual, se ha judicializado, pero en proporción a todos los vecinos frentistas que deben, es ínfimo, creo que son pocos los casos, algunos de tasas rurales, uno de tasa rural creo que es y algunos de tasa urbanas. Pero siempre el municipio, nunca, digamos, ha dejado de prestar el servicio y siempre ha contemplado a los vecinos brindándole la posibilidad de que puedan ajustarse a algún plan por más que caduque y que vuelvan a reinsertarse en otro plan, continuar adelante para que puedan pagar de la manera que puedan o dentro de las posibilidades. Pero además también con la necesidad de cumplir con lo que el Tribunal de Cuentas y la ley exige de tener que notificar a los deudores y de exigir la cobrabilidad, porque sino no solo que no cobra las tasas sino que además después tiene problemas también con el Tribunal de Cuentas. Entonces, nosotros consideramos que este Proyecto de Ordenanza, no estamos de acuerdo, no lo vamos a acompañar, creemos que quien paga en tiempo y forma debe ser premiado con descuentos, con beneficios y quien tienen dificultades, bueno, existen posibilidades, existen alternativas para que puedan regularizar su situación. Además entendemos que si el municipio no recauda después se ve complicado no puede no solamente prestar los servicios puntualmente como sería el servicio de agua, cloaca, conservación de la vía pública, mantenimiento de los caminos rurales, sino tantas otras funciones que el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 937° - (CONTINUACIÓN):

municipio a través de estos fondos que no son para nada despreciables, cumple con sus funciones para toda la comunidad. Por todo esto y muchas más razones, vuelvo a repetir, nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza porque creemos que están contempladas las situaciones que se plantean en alguno de los puntos ya desde hace bastante tiempo y que además al vecino cuando se lo llama, cuando se lo invita acude, y la verdad es que sorpresivamente se ha logrado recuperar o al menos regularizar planes de deuda en un monto que es para nada despreciable”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias, si por el tenor de la exposición del Concejal Nomdedeu pienso que no ha interpretado que este Proyecto de Ordenanza. Apuntó exclusivamente a aquellos planes de regularización caducos, a los cuales lo único que se suspendan los juicios de apremio. Es solamente ese, a eso va direccionado, no a todo lo demás que está hablando, bueno de los beneficios, etc. etc. No, hay planes de regularización que han caído y que por supuesto también es un riesgo para el municipio porque pasado los cinco años la deuda prescribe, es decir, habla el Concejal de que bueno la posibilidad del contribuyente está, que viene espontáneamente y paga, y perdió el plan y a lo mejor viene y paga y quizás es posible que venga, bueno, y si no se le hace el juicio de apremio y pasaron los años está el instituto de la prescripción, entonces qué hacemos con todo eso. Hay muchos contribuyentes que vienen aquí y se encuentran con una deuda de diez años y bueno, bueno eso hay que analizarlo, es decir, está el instituto de la prescripción y el Estado de la única forma que puede realmente proteger a esa deuda es con el juicio de apremio. Entonces cuando nosotros hablamos aquí de una suspensión de los juicios de apremio a aquellos planes de regularización caducos, también estamos protegiendo el erario municipal, no solo al contribuyente, también el erario municipal. No es una idea tan descabellada, me llama la atención que el oficialismo no atienda cuando la Provincia de Buenos Aires, estoy leyendo acá que se puede ver (muestra) de ARBA: Gastón Fozzati, Director de Arba destacó la medida...” porque hizo, suspendió el inicio de 49.500 juicios. Destacó: “La medida busca favorecer la situación de los sectores productivos de la provincia, para que puedan superar los problemas y cuenten con mejores condiciones para crecer”. Esto es, es su administración, es la administración de la Gobernadora Vidal, y realmente creo que habría que atenderlo porque también hoy en La Dorrego sale un informe donde dice: “Las cuentas de un productor local, entre 2016 y 2019 el inmobiliario subió 705%, la tasa a la hectárea 201%”, la gente no puede pagar, no lo puede pagar y estamos entre la disyuntiva entre bueno... qué hacemos, el que no viene, el que se le ha caído el plan como el Proyecto de Ordenanza que nosotros estamos planteando, bueno, se lo llama y no viene, se lo intima y no viene, le iniciamos el juicio de apremio porque realmente es lo único que queda, o vamos, el municipio va a perder por prescripción la deuda que está teniendo el contribuyente. Bueno, evidentemente, evidentemente en este caso están teniendo una mirada muy distinta a lo que pretende la provincia, que es ayudar a los sectores productivos, al contribuyente, que la verdad la carga tributaria nos está asfixiando a todos y lo estamos diciendo con estos números: 705% el inmobiliario y 201% tasa a la hectárea, la verdad que es asfixiante”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, en primer lugar me gustaría preguntarle a la Concejal preopinante cuántos son realmente los juicios de apremio que este municipio tiene hoy para con sus contribuyentes, dato... porque realmente lo desconozco con precisión, pero me gustaría saberlo ya que se plantea la ejecución de estos títulos ejecutivos a ver cuántos son, en primer lugar. Además de remarcar según me explicaba la propia jefa, Directora de Hacienda del Municipio, que las prescripciones de deuda suceden cuando el contribuyente no ha sido debidamente notificado o nunca adhirió a ningún plan de pago. Cuando es debidamente notificado o adhiere a algún plan de regularización de deuda, automáticamente reconoce la deuda con lo cual la prescripción ya no es factible, pero además... pero bueno yo no soy abogado y puede ser que puede haber alguna otra cuestión legal de por medio, pero además si eso pasase con algún contribuyente que en diez años no se notificó, o nunca adhirió a ningún plan y exigiera la condonación de la deuda por más de diez años, el Departamento Ejecutivo puede hacerlo, tiene las facultades y lo puede hacer. Vamos a suponer que un contribuyente debiera doce años y

pide la eximición por dos por excede los diez años, al pedirlo automáticamente pierde la posibilidad de los diez años que debe de poder ajustarse a ningún tipo de plan, la forma de pago es únicamente de contado, no hay ningún tipo de quita, es un beneficio que se pierde. Esto es lo que me explicaba la Directora de Hacienda del municipio. Entonces, nada... simplemente nosotros consideramos, sabemos de la carga tributaria realmente la carga tributaria es casi insoportable en todos los niveles, pero lamentable... o no, lamentablemente no porque se suma, todo se suma y de esa carga tributaria que carga cualquiera el 2% son las tasas, las tasas urbanas o las tasas rurales forman parte del 2% de ese universo de impuestos que es interminable y que realmente es asfixiante, en eso coincidimos. Pero bueno entendemos que si no hay un camino, una intensión real de cobrarlas, el municipio se ve totalmente perjudicado y nuestra función acá es, no solo fijarle el valor a las tasas o garantizar a través de la gestión de gobierno que los servicios se cumplan, sino también de defender los derechos o los recursos patrimoniales del municipio. Es por eso, vuelvo a repetir que no estamos de acuerdo con este Proyecto de Ordenanza desde nuestra visión”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas entonces la aprobación del pase a comisión sírvanse levantar la mano: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación del pase a comisiones sírvanse emitir su voto: Ripoll, Rozas, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez Ariel y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **5.4.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS y FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.4.1.-** Expte. N° 0030/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo controle la emisión de ruidos molestos en espacios públicos de acuerdo a la legislación vigente.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución”.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, como dice el Visto y todo el Cuerpo de la Resolución, esto responde a una nota que ingresó y que ha sido leída en esta Sesión en la correspondencia con la firma de muchos vecinos, que son vecinos de la Plaza Central y que vienen padeciendo de las problemáticas que hemos leído. Es intención de los dos Bloques, que lo hemos concensuado y por eso hemos sacado este Proyecto de Resolución, responder a esos vecinos porque es lo que corresponde y solicitar primeramente y lo más importante que el Departamento Ejecutivo mediante el Área de Inspección y Seguridad refuerce los controles, que es estrictamente necesario para solucionar esta problemática, no solo en la Plaza Central que es el problema que hoy nos aqueja, sobre todo a los vecinos, sino en todos los espacios públicos del distrito. Además también nos pareció importante aprovechar esta Resolución para también solicitar, en este caso a la Dirección de Salud porque sabemos que está trabajando sobre el abordaje del consumo problemático, pero también en cada una de las acciones que tenga que ver el municipio tendiente al comportamiento de los jóvenes, sobre todo de los jóvenes pero bueno de las personas y de los adultos de nuestro distrito que se incorporen y que se refuerce la idea de lo que es un código de convivencia, de respetar las normas, de vivir en sociedad y de conocer el límite de nuestros derechos y el de nuestros vecinos. En ese sentido es que ambos Bloques elaboramos esta Resolución y que hoy presentamos en respuesta a esos vecinos que nos solicitaron”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.5.- SECRETARIA HCD: 5.5.1.-** Pase al Archivo según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD N°s 0006/18 y 0007/18. ref. Expte. N° 0006/18: Minuta de Comunicación, Solicitando al DE informe respecto a obra particular.- Expte. N° 0007/18: Proyecto de Resolución, Solicitando a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación informe.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- siendo la hora 20:50 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE